(CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA CAROL VANESSA SOLÍS MÉNDEZ, EN EL CARGO DE AGREGADA COMERCIAL CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 29-2020, Aprobado el 11 de septiembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 181 de 02 de octubre de 2020

Ministro de Relaciones Exteriores

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Cancelar el nombramiento de la Compañera **Carol Vanessa Solís Méndez,** en el cargo de Agregada Comercial con Funciones Administrativas, en la Embajada de la República de Nicaragua en el Reino de los Países Bajos. En consecuencia, déjese sin efecto los Acuerdos Ministeriales Números 17-2017, del seis de marzo del año dos mil diecisiete, publicado en La Gaceta Nº 110 del trece de junio del año dos mil diecisiete y el 5-2019, de fecha veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.22 del cuatro de febrero del año dos mil diecinueve.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día once de septiembre del año dos mil veinte. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinte. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25011